

por esta Ciudad con ferencia de lo
conveniente asi sobre dha cuenta
como sobre el paguimento del indicado
Pleyto, acuerdas: Que aquellas a la
Yte Junta de Propios y Arbitrios,
a fin de q. disponga se satisfagan
los indicados gastos segun corres-
panda: Y autoriza desde luego al Señor
D.º Lope Vazquez en Capitulacion pa-
ra q. a nombre de este Ayuntamiento
signe el relacionado Pleyto, y el
cuando q. en su razon deve hacerse
a la Superioridad, dandole a el efecto
quantas facultades sean necesarias.

Ordeng. m.º
Viose en este Ayuntamiento por Remun-
dacion de la Yte Junta de Sanidad una
Carta orden del Exmo. C.º D.º Domingo
Guzman Capitan Gual del Reyno de
Valencia su fecha diez y ocho de Mayo
ultimo, a fin de que esta Ciudad infor-
me sobre la solicitud de Manuel
Garcia para q. se le librase de su arrendamiento
la perdida que le ocasiono la prohibicion de vino mosto
con lo demas q. contiene: Y ordena-
do por esta Ciudad acuerdas se
traxeran todos los antecedentes
del particular y cosa en dho. arren-
damiento, citandose para el primer
Cabildo Ordinario q. se celebre para
con presencia de todo resolver lo con-
veniente.

Carta orden
Viose en este Ayuntamiento una Carta
de pago dada por D.º Jose Costa San-

